



Factura: 002-001-000007432



20160901036P00818

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901036P00818						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2016, (16:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ MONCADA PEDRO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914473897	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
Natural	REYES AYERVES DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923814578	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	REYES SUAREZ FRANCISCO ANNESIMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920163474	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	YEPEZ ROSADO PAOLA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918059072	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ECULOGES S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 1000.00							

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. P0818

Factura No.: 7432

NOTARIA

NOTARIA TRIGECIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ECULOGES ECUATORIANA DE LOGISTICA Y ESTIBA S.A.**

OTORGADA POR: SUAREZ MONCADA PEDRO JAVIER Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y nueve de Junio del dos mil dieciseis , ante mí, ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER, NOTARIA TRIGESIMA SEXTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía ECULOGES ECUATORIANA DE LOGISTICA Y ESTIBA S.A., el/la señor(a) SUAREZ MONCADA PEDRO JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) YEPEZ ROSADO PAOLA ELIZABETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) REYES SUAREZ FRANCISCO ANNESIMO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) REYES AYERVES DANIEL ALEJANDRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y

obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SUAREZ MONCADA PEDRO JAVIER	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
YEPEZ ROSADO PAOLA ELIZABETH	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
REYES SUAREZ FRANCISCO ANNESIMO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
REYES AYERVES DANIEL ALEJANDRO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es ECULOGES ECUATORIANA DE LOGISTICA Y ESTIBA S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la

AB MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA

compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE ALMACENAMIENTO, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive . El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La *Primero de Mayo 1006 entre Tulón y Corchí 2do Piso*

convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL

CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscriptores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
SUAREZ MONCADA PEDRO JAVIER	252	252.0	65.0	187.0
YEPEZ ROSADO PAOLA ELIZABETH	249	249.0	65.0	184.0
REYES SUAREZ FRANCISCO ANNESIMO	249	249.0	65.0	184.0
REYES AYERVES DANIEL ALEJANDRO	250	250.0	65.0	185.0
TOTALES	1000	1000.0	260.0	740.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) REYES AYERVES DANIEL ALEJANDRO,

AB. MARTA DILAR SALAZAR VIVERO
y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SUAREZ
MONCADA PEDRO JAVIER, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN
JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes,
DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan
para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía
proviene de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS
BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los
correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de
funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras
instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la
compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento
declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de
suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo
insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los
contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente
instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo
no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y
demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas
y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de
Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de
Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a)
Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA
AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes
la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema
informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de
la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
Primera de Mayo 1006 entre Toluca y Comhi 9do Piso

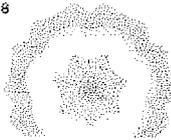
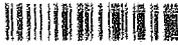


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



N. 091447389-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ MONCADA
PEDRO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARSO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA
CALDERON RODRIGUEZ



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUAREZ PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONCADA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GUAYAQUIL
2018-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-01-28

V3333V2242

09122034

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

046

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2019

046 - 0275

0914473897

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SUAREZ MONCADA PEDRO JAVIER

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

URDANETA

PARROQUIA

3

0

ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0914473897

Nombres del ciudadano: SUAREZ MONCADA PEDRO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
 /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

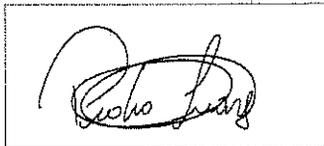
Cónyuge: CALDERON RODRIGUEZ MARIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: SUAREZ PEDRO

Nombres de la madre: MONCADA ROSA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: BRÚNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.29 05:48:28 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1434046





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0923814578

Nombres del ciudadano: REYES AYERVES DANIEL ALEJANDRO

Condición del cedulao: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO



Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: REYES CEDENO ROBERTO ARTURO

Nombres de la madre: AYERVES CULVAY PATRICIA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.29 08:51:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1434209





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



N. 092381457-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
REYES AYERVES
DANIEL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



I C O N T R O L E S

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V3344V4244

APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES CEDENO ROBERTO ARTURO

APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AYERVES CÚLVAY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2015-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

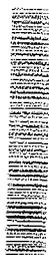
[Signature]
FISCALES DEL REGISTRADO



001116851

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2019



261

261 - 0148

0923814578

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REYES AYERVES DANIEL ALEJANDRO

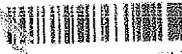
GUAYAS	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	FEBRES CORDERO	
GUAYAQUIL		
CANTÓN	PARRQUIA	1
	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
REYES SUÁREZ FRANCISCO ANNESIMO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-05-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 092016347-4

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: FOTOGRAFO
 E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES CEDENO FRANCISCO ANNESIMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ MORAN GLADYS HAYDEE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2013-09-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-15



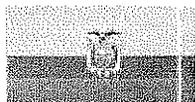

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 ASISTENTE GENERAL: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

128
128 - 0001 **0920163474**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REYES SUAREZ FRANCISCO ANNESIMO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA LETAMENDI
 GUAYAQUIL BARBQUIA ZONA
 CANTÓN

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0920163474

Nombres del ciudadano: REYES SUAREZ FRANCISCO ANNESIMO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: FOTOGRAFO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: REYES CEDEÑO FRANCISCO AXNESIMO

Nombres de la madre: SUAREZ MORAN GLADYS HAYDEE

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Francisco Reyes Suárez

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.29 05:53:56 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091805907-2



APellidos y Nombres
YEPEZ ROSADO PAOLA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO
1978-08-02

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Soltera



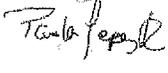

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **ESTUDIANTE** V4443V3442

APellidos y Nombres del Padre
VIDAL ELIAS YEPEZ ARTEAGA

APellidos y Nombres de la Madre
OLGA ROSADO ITURRALDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2009-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-04-08



900008068

DIRECTOR GENERAL COORDINADORA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067

067 - 0145 **0918059072**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YEPEZ ROSADO PAOLA ELIZABETH

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Paola Yepez

(J) PRESIDENTA DE LA JURTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0918059072

Nombres del ciudadano: YEPEZ ROSADO PAOLA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

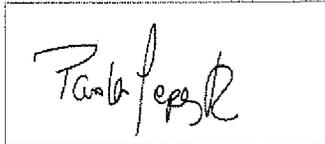
Cónyuge: LEON OCHOA NELSON MOISES

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: YEPEZ ARTEAGA VIDAL ELIAS

Nombres de la madre: ROSADO ITURRALDE OLGA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2009



Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.29 15:58:25 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1434553





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 13/06/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7734882
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0923814578 REYES AYERVES DANIEL ALEJANDRO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **ECULOGES ECUATORIANA DE LOGISTICA Y ESTIBA S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	H52	ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.
OPERACION COMPLEMENTARIA	H5210.00	ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO PARA TODO TIPO DE PRODUCTOS: EXPLOTACIÓN DE SILOS DE GRANOS, ALMACENES PARA MERCANCIAS DIVERSAS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, ETCÉTERA. INCLUYE LA CONGELACIÓN POR CORRIENTE DE AIRE, ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS EN ZONAS FRANCAS.
OPERACION PRINCIPAL	H5224.00	CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS Y EQUIPAJE, INDEPENDIEMENTE DEL MODO DE TRANSPORTE UTILIZADO, ESTIBA Y DESESTIBA, INCLUYE CARGA Y DESCARGA DE VAGONES FERROVIARIOS DE CARGA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		ALMACENAMIENTO, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 26/07/2016 12:00 AM

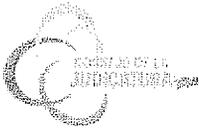
RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



Factura: 002-001-000007433



20160901036D01307

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901036D01307						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2016, (16:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ MONCADA PEDRO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914473897	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ACULOGES S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ECULOGES ECUATORIANA DE LOGISTICA Y ESTIBA S.A.

GUAYAQUIL, veinte y nueve de Junio del dos mil dieciseis

Señor(a)
SUAREZ MONCADA PEDRO JAVIER

Ciudad.-

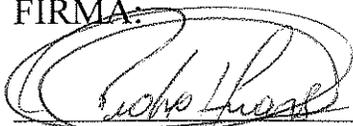
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ECULOGES ECUATORIANA DE LOGISTICA Y ESTIBA S.A., otorgada el día veinte y nueve de Junio del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) TRIGECIMO SEXTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
SUAREZ MONCADA PEDRO JAVIER
YEPEZ ROSADO PAOLA ELIZABETH
REYES SUAREZ FRANCISCO ANNESIMO
REYES AYERVES DANIEL ALEJANDRO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ECULOGES ECUATORIANA DE LOGISTICA Y ESTIBA S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



SUAREZ MONCADA PEDRO JAVIER
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0914473897

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

1307

Factura No.: 7433

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y nueve de Junio del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER, Notario(a) TRIGECIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) SUAREZ MONCADA PEDRO JAVIER, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0914473897 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía ECULOGES ECUATORIANA DE LOGISTICA Y ESTIBA S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGECIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER

Identificación: 0906159793



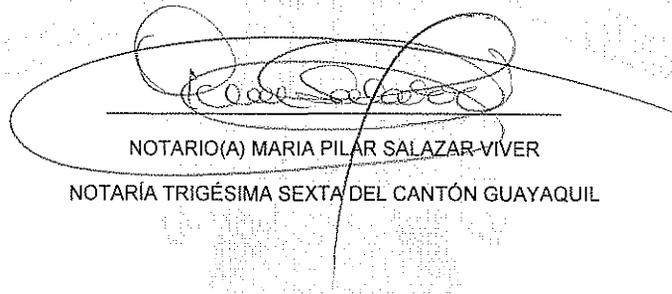
Factura: 002-001-000007434



20160901036D01308

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901036D01308						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2016, (16:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES AYERVES DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923814578	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ACULOGES S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR-VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ECULOGES ECUATORIANA DE LOGISTICA Y ESTIBA S.A.

GUAYAQUIL, veinte y nueve de Junio del dos mil dieciseis

Señor(a)

REYES AYERVES DANIEL ALEJANDRO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ECULOGES ECUATORIANA DE LOGISTICA Y ESTIBA S.A., otorgada el día veinte y nueve de Junio del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) TRIGECIMO SEXTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
SUAREZ MONCADA PEDRO JAVIER
YEPEZ ROSADO PAOLA ELIZABETH
REYES SUAREZ FRANCISCO ANNESIMO
REYES AYERVES DANIEL ALEJANDRO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía ECULOGES ECUATORIANA DE LOGISTICA Y ESTIBA S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



REYES AYERVES DANIEL ALEJANDRO

PRESIDENTE

CEDULA: 0923814578

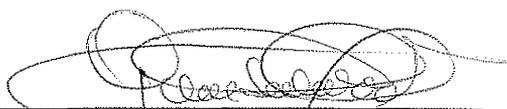
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

1308

Factura No.: 7434

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y nueve de Junio del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER, Notario(a) TRIGECIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) REYES AYERVES DANIEL ALEJANDRO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0923814578 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía ECULOGES ECUATORIANA DE LOGISTICA Y ESTIBA S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGECIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER

Identificación: 0906159793

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



SUAREZ MONCADA PEDRO JAVIER
CEDULA: 0914473897



YEPEZ ROSADO PAOLA ELIZABETH
CEDULA: 0918059072



REYES SUAREZ FRANCISCO ANNESIMO
CEDULA: 0920163474



REYES AYERVÉS DANIEL ALEJANDRO
CEDULA: 0923814578



Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER
Identificación: 0906159793


CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: MARIA
PILAR SALAZAR VIVER
Hora oficial Ecuador: 30/06/2016
16:28